Resolución N° 257 /2012

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA CONTRATACIÓN DIRECTA N° 15/2012 "SERVICIO DE PUBLICACIÓN EN PRENSA ESCRITA" CONVOCADA POR LA UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES DEL CONSEJO NACIONAL DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA – CONACYT.

Asunción, 31 de agosto de 2012

VISTO Y CONSIDERANDO:

La Ley N° 4.581/2011 *"Que Aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2011"*, de fecha 30 de diciembre de 2011;

La Resolución N° 035/2012 de fecha 24 de enero de 2012 *"Por la cual se aprueba el Programa Anual de Contrataciones – PAC del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología, correspondiente al Ejercicio Fiscal 2012"*;

La Contratación Directa N° 15/2012 "Servicio de Publicación en Prensa Escrita", identificado con el PAC N° 243187;

El llamado a Contratación Directa N° 15/2012 "Servicio de Publicación en Prensa Escrita" comunicado a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, conforme al formulario de Mesa de Entrada Virtual N° 327604 de fecha 07 de agosto de 2012;

La Carta Invitación del llamado a Contratación Directa N° 15/2012 "Servicio de Publicación en Prensa Escrita", publicada en el Sistema de Información de las Contrataciones Públicas desde el 08 de agosto de 2012;

Las Invitaciones cursadas a las empresas: Alex Publicidad S.A., Apolo 11 S.R.L., Mix S.A., Estudio Uno S.A., Mass Publicidad S.R.L. y Editorial Azeta S.A.;

El Acta de Apertura de Sobres N° 028/2012, llevada a cabo en fecha 21 de agosto de 2012, en la cual presentaron ofertas las empresas: Alex Publicidad S.A., Brick S.A. y Mix S.A.;

El Acta de Comité de Evaluación N° 18/2012 de fecha 29 de agosto de 2012, correspondiente a la Contratación Directa N° 15/2012 "Servicio de Publicación en Prensa Escrita", en el cual se recomienda la adjudicación del citado llamado a la firma Brick S.A., por cumplir con las condiciones y técnicas del Pliego de Bases y Condiciones;

La adjudicación recomendada por el Comité de Evaluación se ajusta a lo dispuesto en el Art. 28° y 34° inc. c) de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" concordante con el Art. 63° del Decreto Reglamentario N° 21.909/03.

El Decreto del Poder Ejecutivo N° 8.604 de fecha 15 de marzo de 2012 *"Por el cual se nombra a Don Luis Alberto Dávalos Dávalos como Presidente del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACYT), dependiente de la Presidencia de la República"*;

..//..

Dr. Justo Prieto N° 223 esquina . Teófilo del Puerto - Asunción, Paraguay Telefax: 506 223
Página Web: www.conacyt.gov.py

Resolución Nº 259/2012

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 15/2012 "SERVICIO DE PUBLICACIÓN EN PRENSA ESCRITA" CONVOCADA POR LA UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES DEL CONSEJO NACIONAL DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA - CONACYT.

..\\..

POR TANTO, en uso de sus atribuciones,

EL MINISTRO PRESIDENTE DEL CONSEJO NACIONAL DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA

RESUELVE:

Art. 1º.- **ADJUDICAR** conforme a la recomendación del Comité de Evaluación, y el Art. 34º inc. c) de la Ley Nº 2.051/03, la Contratación Directa Nº 15/2012 "Servicio de Publicación en Prensa Escrita", a la firma Brick S.A.

Art. 2º.- **FINANCIAR** el costo de la adjudicación por hasta un monto de G. 80.000.000 (Guaraníes ochenta millones) IVA incluido, con créditos presupuestarios provenientes del Presupuesto de Gastos del CONACYT, fuente de financiamiento 10 Recursos del Tesoro, subgrupo de gastos 260 "Servicios Técnicos y Profesionales", de la siguiente forma:

a) Ejercicio Fiscal 2012, hasta la suma de G. 40.000.000 (Guaraníes cuarenta millones), y
b) Ejercicio Fiscal 2013, hasta la suma de G. 40.000.000 (Guaraníes cuarenta millones). La vigencia del contrato para el Ejercicio Fiscal 2013 quedara sujeta a la disponibilidad de créditos presupuestarios aprobados en el ejercicio fiscal respectivo.

Art. 3º.- **ENCOMENDAR** a la Dirección de Administración y Finanzas, la comunicación de esta Adjudicación a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, como asimismo realizar las gestiones para la obtención del correspondiente Código de Contratación y la firma del Contrato respectivo con la empresa adjudicada.

Art. 4º.- **COMUNICAR** a quienes correspondan y cumplido, archivar.

Dr. Luis Alberto Dávalos Dávalos
Ministro
Presidente del CONACYT

Dr. Justo Prieto Nº 223 esquina . Teófilo del Puerto - Asunción, Paraguay Telefax: 506 223
Página Web: www.conacyt.gov.py